



INDICE DE INCIDENCIA¹ DE ACCIDENTES DE TRABAJO

El índice de incidencia (en adelante I.I.) representa el número de accidentes con baja durante la jornada de trabajo por cada cien mil personas trabajadoras expuestas al riesgo.

Forma de cálculo:

$$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo/in itinere con baja} \times 100.000}{\text{Media anual de personas afiliadas a regímenes de la Seguridad Social con las contingencias por accidente de trabajo cubiertas}}$$

Los índices se refieren a accidentes de trabajo con baja durante la jornada e in itinere ocurridos en el año natural, cuya fecha de baja corresponde a dicho año.

Cambios metodológicos

Desde enero de 2014 en la población afiliada de referencia para el cálculo de los I.I. se dejan de contar las personas afiliadas al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General en periodos de inactividad y el funcionariado afiliado al Régimen General de la Seguridad Social afectados por R.D.L.13/2010. Estos cambios se aplicaron en la reelaboración de I.I. desde 2012.

Desde enero de 2019 la cobertura por contingencias profesionales es obligatoria para la totalidad de población afiliada al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos², anteriormente esta cobertura era solo voluntaria. Esta medida supone a partir de 2019 su incorporación tanto a las cifras de accidentes de trabajo, como a la población de referencia.

Desde enero de 2019 se modifica el concepto estadístico de accidente de trabajo mortal, de acuerdo con la definición usada por la ESAW (estadística de accidentes de trabajo de Eurostat) y la OIT (Organización Internacional del Trabajo). A efectos estadísticos se considera “accidente mortal: el que ocasiona la muerte de una víctima en el plazo de un año del mismo”.

Para la clasificación según actividad económica (CNAE 2009) se considera la del centro de trabajo donde la persona trabajadora estaba dada de alta en la Seguridad Social, utilizada desde 2021 por la estadística de siniestralidad nacional y el estándar europeo

Fuente de accidentes: Base Delt@ de accidentes de trabajo Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) de la Región de Murcia, Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES).³

Fuente de afiliación la Seguridad Social: Tesorería General de la Seguridad Social y Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES).

¹ Los índices utilizados para medir la siniestralidad laboral están armonizados con la fórmula establecida por Eurostat.

² En aplicación del Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.

³ Los datos presentados en este informe toman como base la fecha de baja del accidente, tratándose por tanto de accidentes entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, recogidos entre marzo y abril del año siguiente. Debido a las diferencias en la fecha de recogida de los datos puede existir diferencia respecto al número de accidentes registrados en el Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral, publicado mensualmente durante el año.



1. Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en la Región de Murcia 2024-2025.

El **I.I. de accidentes con baja durante la jornada de trabajo** en adelante (ATBJT) en 2024 ha sido de 3.043,7 ATBJT por cada 100.000 personas afiliadas a la Seguridad Social (gráfico 1), experimentando un descenso del -2,9% respecto al valor de 2023.

Así mismo, el **I.I. de accidentes con baja in itinere** (en adelante ATBII) se sitúa en 490,8 ATBII por cada 100.000 personas afiliadas a la Seguridad Social (gráfico 2), experimentando un incremento del 7,6% respecto a 2023.

Según sexo, la estructura del I.I. muestra diferencias importantes, con tendencias distintas según el tipo de accidente:

- En 2024 el **I.I. de ATBJT** en hombres es de 3.966,4, mientras que el de mujeres es de 1.857,2 un -53,2% inferior. Esta diferencia en el I.I. entre mujeres y hombres apenas ha variado con respecto a 2023 (-52,1%) (Gráfico 1).
- El **I.I. de ATBII** en hombres en 2024 es de 449,1 mientras que el correspondiente en las mujeres es de 544,3, un 21,2% superior al de los hombres. Esta diferencia ha disminuido ligeramente respecto a 2023 (+25,4%) debido a que la tasa de variación interanual es mayor en los hombres que en las mujeres (gráfico 2).

Gráfico 1: I.I. de ATBJT según sexo.
Región de Murcia 2023-2024.

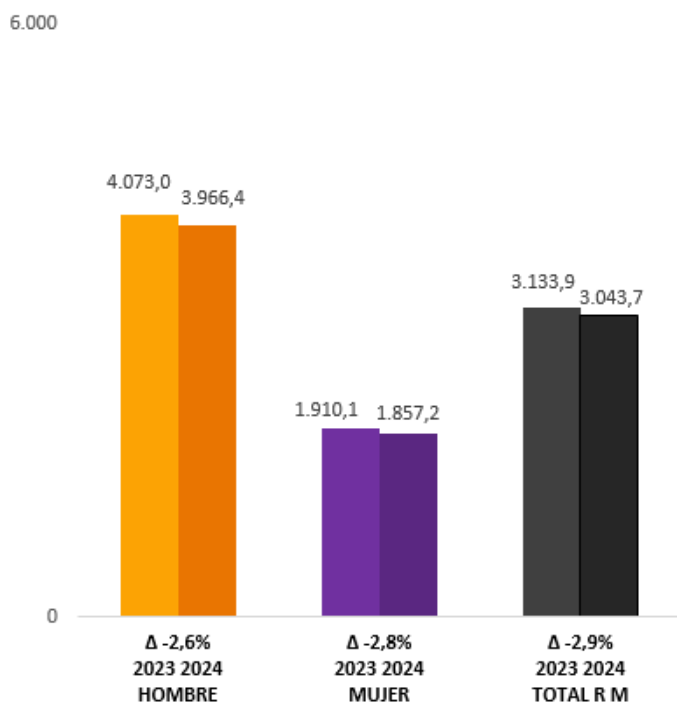
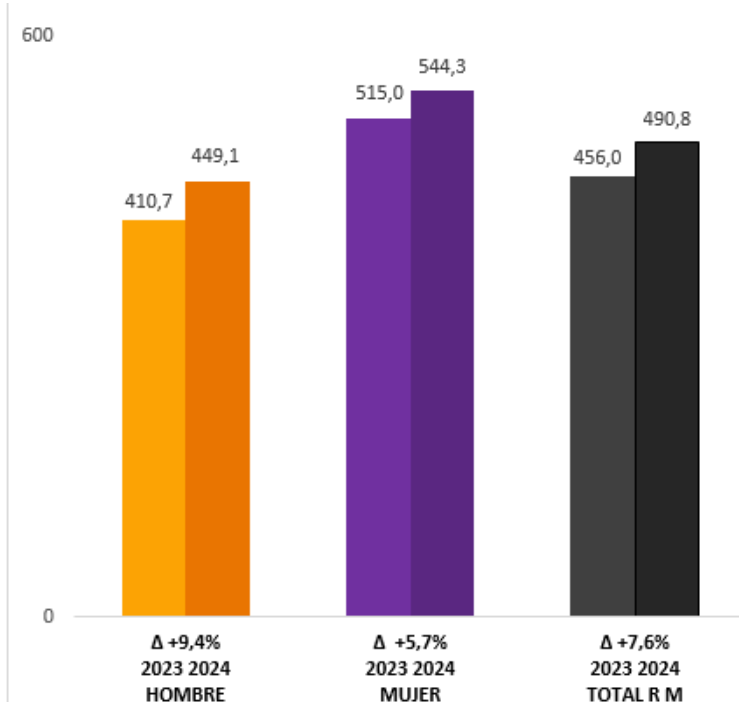


Gráfico 2: I.I. de ATBII según sexo.
Región de Murcia 2023-2024.



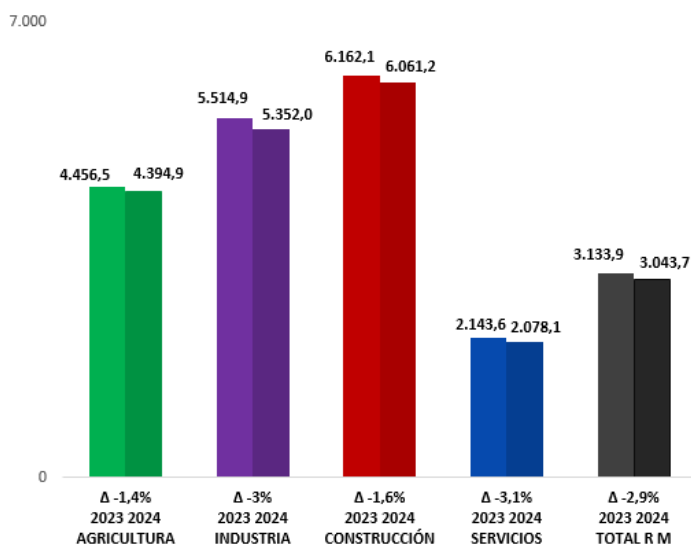


Según el sector de actividad de las empresas a las que estaban afiliadas las personas accidentadas la estructura del I.I. en 2024 también muestra diferencias entre accidentes en jornada o in itinere. A continuación se muestran las características más destacables:

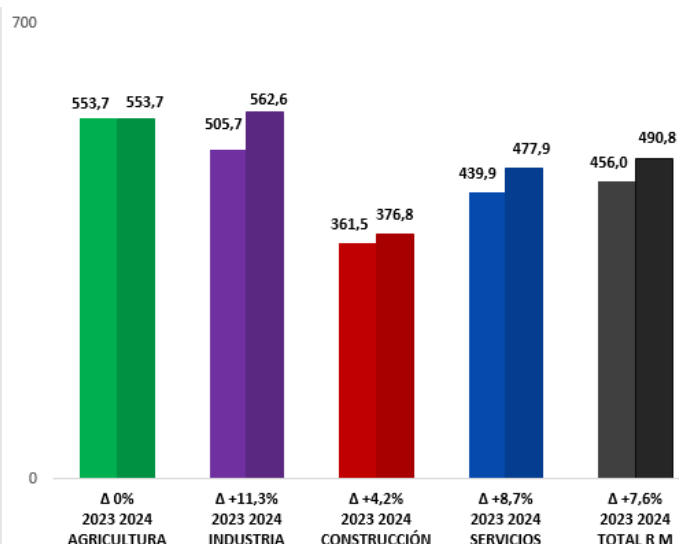
En el caso de los **ATBJT** destaca que todos los sectores disminuyen leve o moderadamente la incidencia respecto al año anterior, concretamente (gráfico 3):

- El **sector agricultura** en 2024 presenta un I.I. de ATBJT de 4.394,9 AT durante la jornada por cada 100.000 personas afiliadas en el sector; se trata de un valor muy superior al total regional y ocupa el tercer lugar, tras construcción e industria. En el último año, disminuye muy levemente en un -1,4% modificando la tendencia creciente moderada que se inició en este sector durante los años de la crisis ocasionada por el COVID-19.
- El **sector industria** presenta el segundo I.I. de ATBJT más elevado en 2024, 5.352,0. Mantiene, al igual que el año anterior una tendencia decreciente moderada (-3%).
- El **sector construcción** presenta el I.I. de ATBJT más elevado de los cuatro sectores en 2024, con un valor de 6.061,2, experimentando, al igual que agricultura un descenso muy leve del -1,6%, que modifica la tendencia alcista del año anterior.
- El **sector servicios** presenta el menor I.I. de ATBJT, con un valor es de 2.078,1, notablemente inferior al total. Entre 2023 y 2024 al igual que industria experimenta un descenso moderado de la incidencia (-3,1%).

**Gráfico 3: I.I. de ATBJT según sector de actividad*.
Región de Murcia 2023-2024.**



**Gráfico 4: I.I. de ATBII según sector de actividad*.
Región de Murcia 2023-2024.**



*La variable utilizada corresponde a la actividad económica de la empresa en la que la persona accidentada está dada de alta en la seguridad social.



El **I.I. de ATBII** según sector de actividad (**gráfico 4**) muestra una estructura algo diferente al de los ATBJT:

- El **sector agricultura** presenta, el I.I. de ATBII más elevado de los cuatro sectores (553,7) y constituye el único sector que no aumenta la incidencia respecto al año pasado (-0,3%).
- El I.I. de ATBII del **sector industria** se sitúa en segundo lugar, con un valor en 2023 de 562,6 ATBII por cada 100.000 personas afiliadas, con una variación del +11,3% respecto a 2023.
- El menor I.I. de ATBII lo presenta el **sector construcción** (376,8), en contraste con el I.I. de ATBJT que es de los más elevados. Su índice de incidencia aumentó respecto a 2023 un 4,2%.
- El sector **servicios** con un índice de 477,9, también experimenta también una tasa de variación interanual positiva (+8,7%).

En función del tipo de accidente y por sectores de actividad, la distribución del I.I. entre 2023 y 2024 **según la gravedad del accidente** muestra particularidades, que se analizan a continuación:

En el caso de los **accidentes leves** (gráficos 7 y 8), la estructura en función del sector de actividad es similar a la analizada en el total (gráficos 3 y 4).

Gráfico 7: I.I. de ATBJT LEVES según sector de actividad. Región de Murcia 2023-2024.

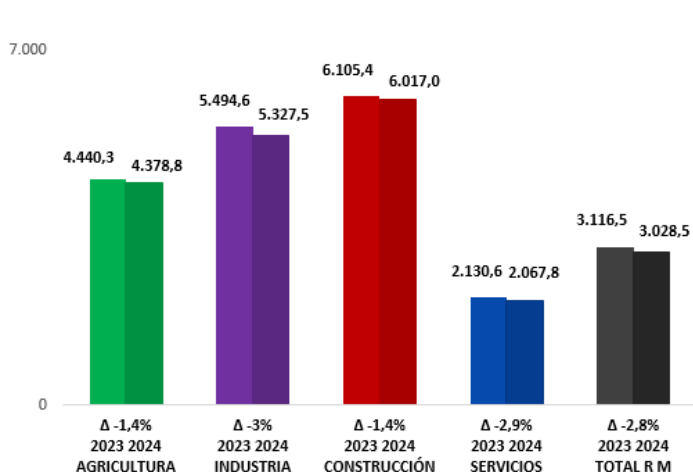
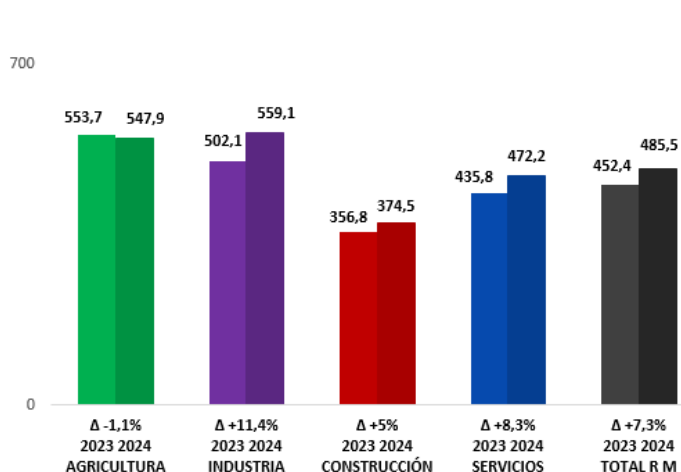


Gráfico 8: I.I. de ATBII LEVES según sector de actividad. Región de Murcia 2023-2024.



*La variable utilizada corresponde a la actividad económica de la empresa en la que la persona accidentada está dada de alta en la seguridad social.

En cuanto a la estructura por sector de actividad de los **ATBJT graves** (gráfico 9), la mayor incidencia de AT graves se concentra en el sector construcción con 32,6 ATBJT graves por cada



100.000 personas afiliadas en 2024. Le siguen a distancia y por el siguiente orden: el sector industria, agricultura y servicios.

Desde el punto de vista evolutivo, destaca, sobre todo la mayor disminución experimentada en el sector construcción (-27,5%), en comparación con el total (-11,9%), y la tendencia opuesta observada, sobre todo, en agricultura cuya incidencia aumenta un +15,4% respecto a 2023.

La estructura de la incidencia de los **ATBII graves** difiere de la anterior (gráfico 10), aumentando considerablemente la incidencia en todos los sectores de actividad: El I.I. más elevado se observa en el sector servicios, seguido en este orden por los sectores agricultura industria y construcción, cuyo índice se sitúa en los tres casos por debajo del índice de accidentes graves in itinere total.

Gráfico 9: I.I. de ATBJT GRAVES según sector de actividad. Región de Murcia 2023-2024

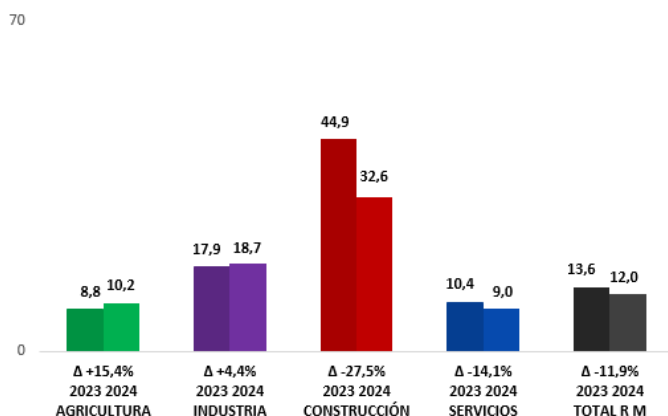
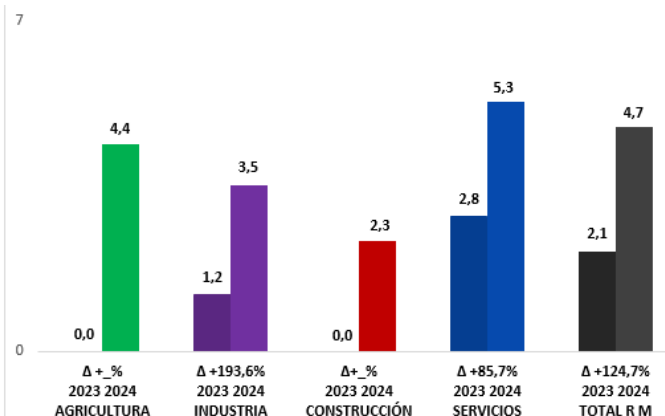


Gráfico 10: I.I. de ATBII GRAVES según sector de actividad. Región de Murcia 2023-2024.



*La variable utilizada corresponde a la actividad económica de la empresa en la que la persona accidentada está dada de alta en la seguridad social.

En cuanto al I.I. de **ATBJT mortales** (gráfico 11) destaca el descenso en la incidencia de estos accidentes en jornada en todos los sectores de actividad, excepto en industria que experimenta un considerable aumento. El sector construcción presenta el índice más elevado, seguido a distancia por el sector agricultura. El índice más elevado de **ATBII mortales** (gráfico 12) in itinere se registra en el sector agricultura, que experimenta a diferencia del resto de sectores un considerable incremento interanual.



Gráfico 11: I.I. de ATBJT MORTALES según sector de actividad. Región de Murcia 2023-2024.

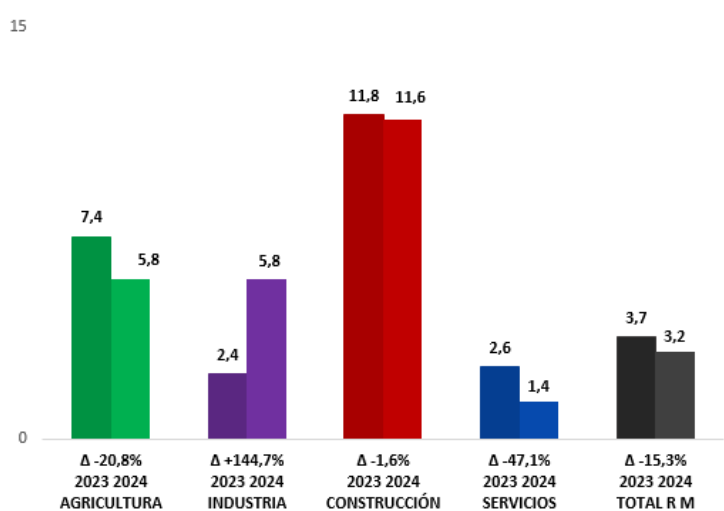
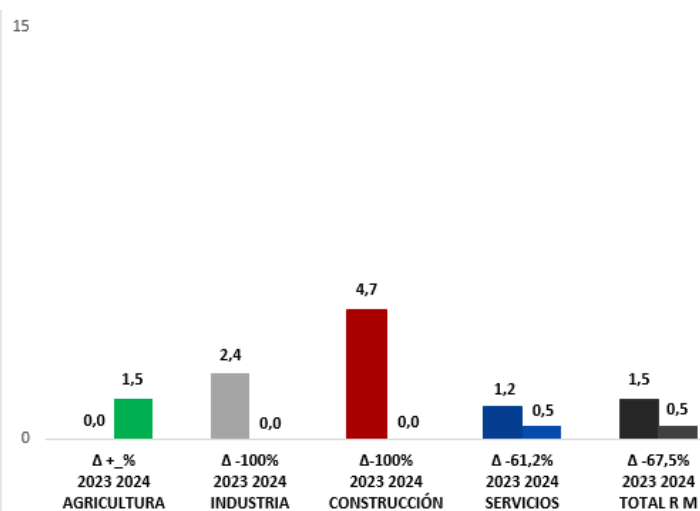


Gráfico 12: I.I. de ATBII MORTALES según sector de actividad. Región de Murcia 2023-2024.



*La variable utilizada corresponde a la actividad económica de la empresa en la que la persona accidentada está dada de alta en la seguridad social.

2. Evolución mensual del índice de incidencia de accidentes con baja en la Región de Murcia 2023 2024

La incidencia de la siniestralidad laboral no se distribuye de forma homogénea a lo largo del año, los gráficos 13 y 14 resumen esta distribución en 2023 y 2024. Los meses de mayo, julio y posteriormente octubre presentan los índices más elevados en 2024 y diciembre el mes con menor incidencia de la siniestralidad tanto en jornada como in itinere. La mayor incidencia in itinere también coincide con mayo, julio y posteriormente octubre.

Gráfico 13: Evolución mensual del I.I. de ATBJT. Región de Murcia 2023-2024

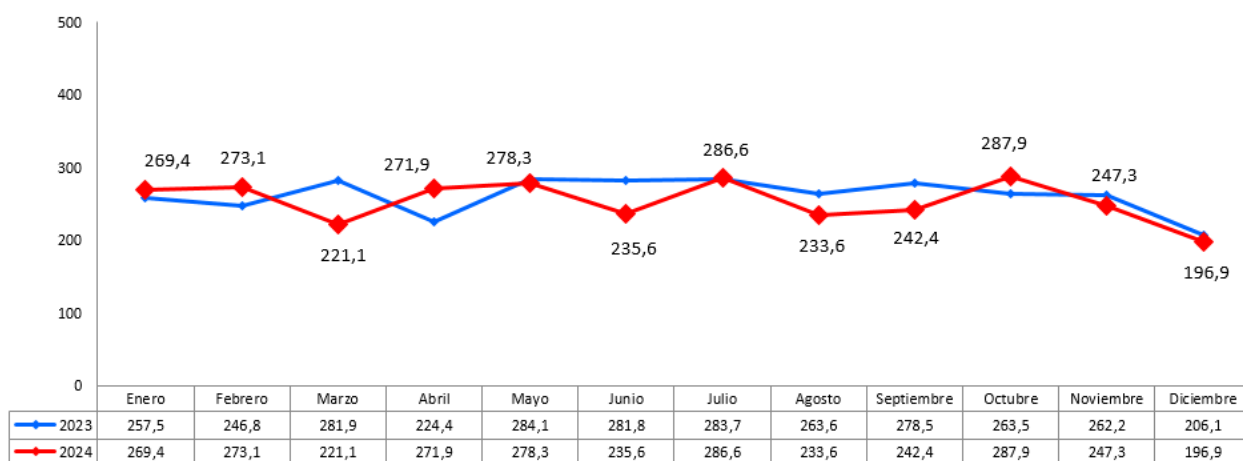
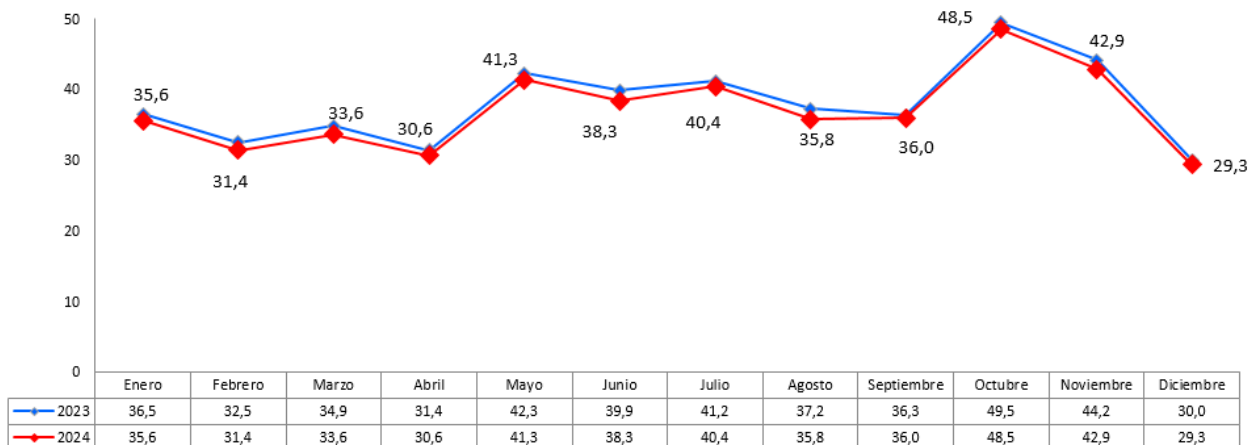




Gráfico 14: Evolución mensual del I.I. de ATBII. Región de Murcia 2023-2024



3. Evolución del índice de incidencia de accidentes con baja en la Región de Murcia.

A lo largo del periodo 2004 – 2024 el **I.I. de ATBJT** en la Región ha disminuido un 46,3% y un 1,6% en la última década, pasando de 5.662,8 ATBJT por 100.000 personas trabajadoras expuestas al riesgo en 2004 a 3.093,8 en 2014 hasta las 3.043,7 en 2024 (gráfico 15). En este proceso se pueden observar diferentes tendencias:

- Una primera etapa con tendencia descendente de 2004 a 2012 en la que se produce una drástica reducción del I.I. del 50,1%, sobre todo durante la crisis económica entre 2007 y 2009, pasando el I.I. de 5.662,8 ATBJT por cada 100.000 personas trabajadoras a 2.824 en 2012.
- Una segunda etapa ascendente entre 2012 y 2017, a lo largo de la cual al tiempo que aumentan los ATBJT en números absolutos, aumenta también el I.I., concretamente un 26%, alcanzando en 2017 el valor de 3.556,9. Ello es debido a que el incremento de la población trabajadora ha sido menor y ambas magnitudes están relacionadas.
- En 2017 se detiene la tendencia alcista y la incidencia desciende, concretamente un -14,4% entre 2017 y 2024. No obstante esta bajada del índice en el último septenio no se ha producido de forma continua ni progresiva, evidenciándose: un periodo descendente del -21,7% entre 2017 y 2020; un incremento en 2021 del +15,9%; y de nuevo un periodo con un descenso del -5,7% hasta 2024. Además, en la evolución del índice durante estos siete últimos años es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

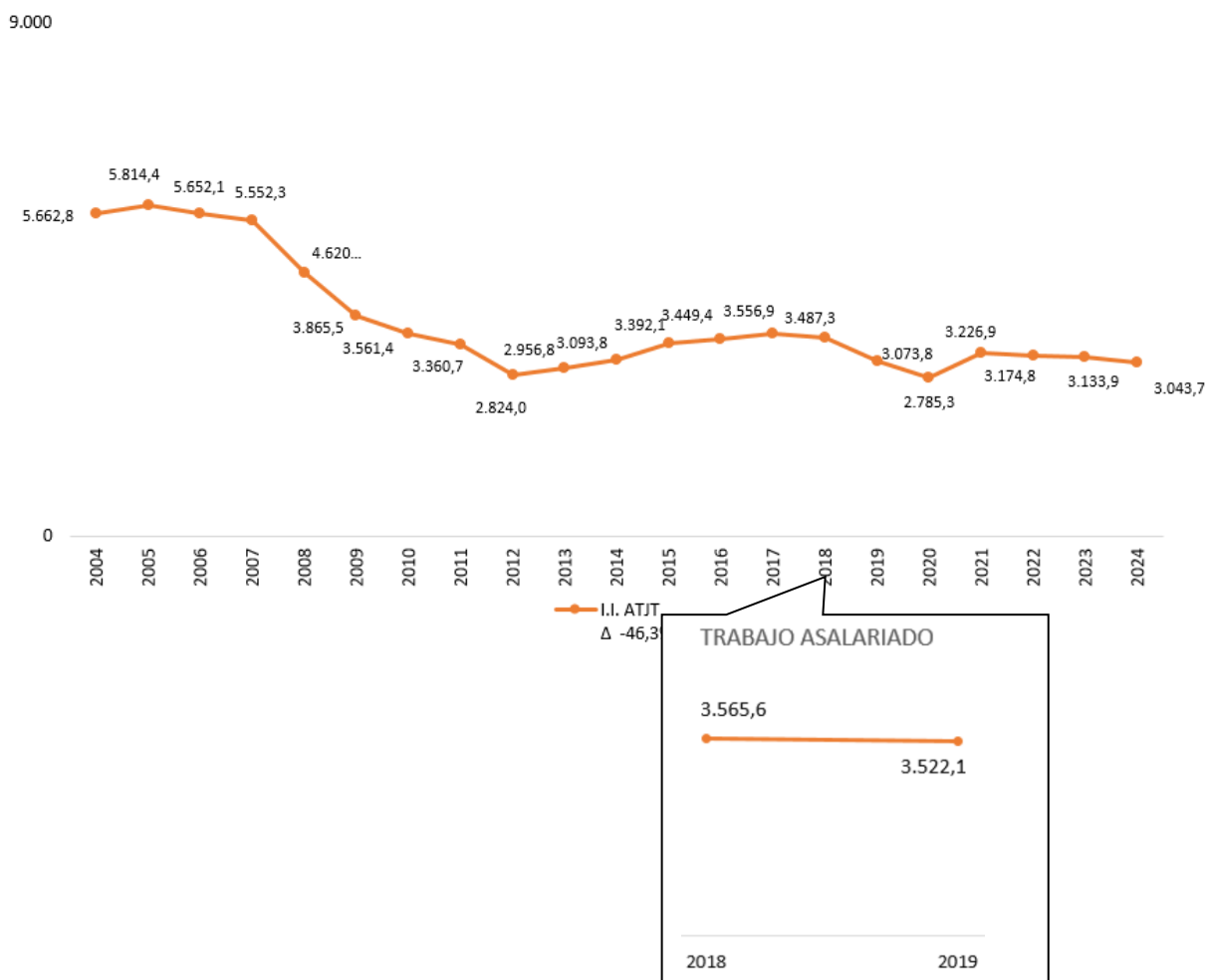
En primer lugar, el efecto de la incorporación de la totalidad del trabajo autónomo a la población de referencia (población afiliada con las contingencias profesionales



cubiertas) y al registro de accidentes de trabajo, que influye en buena medida en la disminución del índice de incidencia registrado en 2019. En este sentido, si eliminamos la influencia del trabajo autónomo, calculando el índice solo en el trabajo asalariado, la variación interanual en 2019 sería tan solo del -1,2% (ver llamada explicativa gráfico 15), en lugar del -11,9%.

En segundo lugar, el efecto en la siniestralidad laboral de la crisis socio sanitaria en marzo de 2020 vinculada al COVID-19, reduciéndose en 2020 el índice de incidencia un -9,4% y teniendo en cuenta el sesgo que generó el mantenimiento del alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras afectadas por ERTE, pese a estar suspendidas de empleo.

Gráfico 15: Evolución del I.I. de ATBJT. Región de Murcia 2004-2024



En cuanto al **I.I. de ATBII** (gráfico 16) experimenta una disminución del -27,1% entre 2004 y 2024 y un incremento del +16,7% en la última década, pasando de 673,2 accidentes in itinere por cada 100.000 personas trabajadoras en 2004 a 490,8 en 2024. Como se observa en el gráfico 16, la tendencia seguida es muy similar a la descrita en el anterior índice:



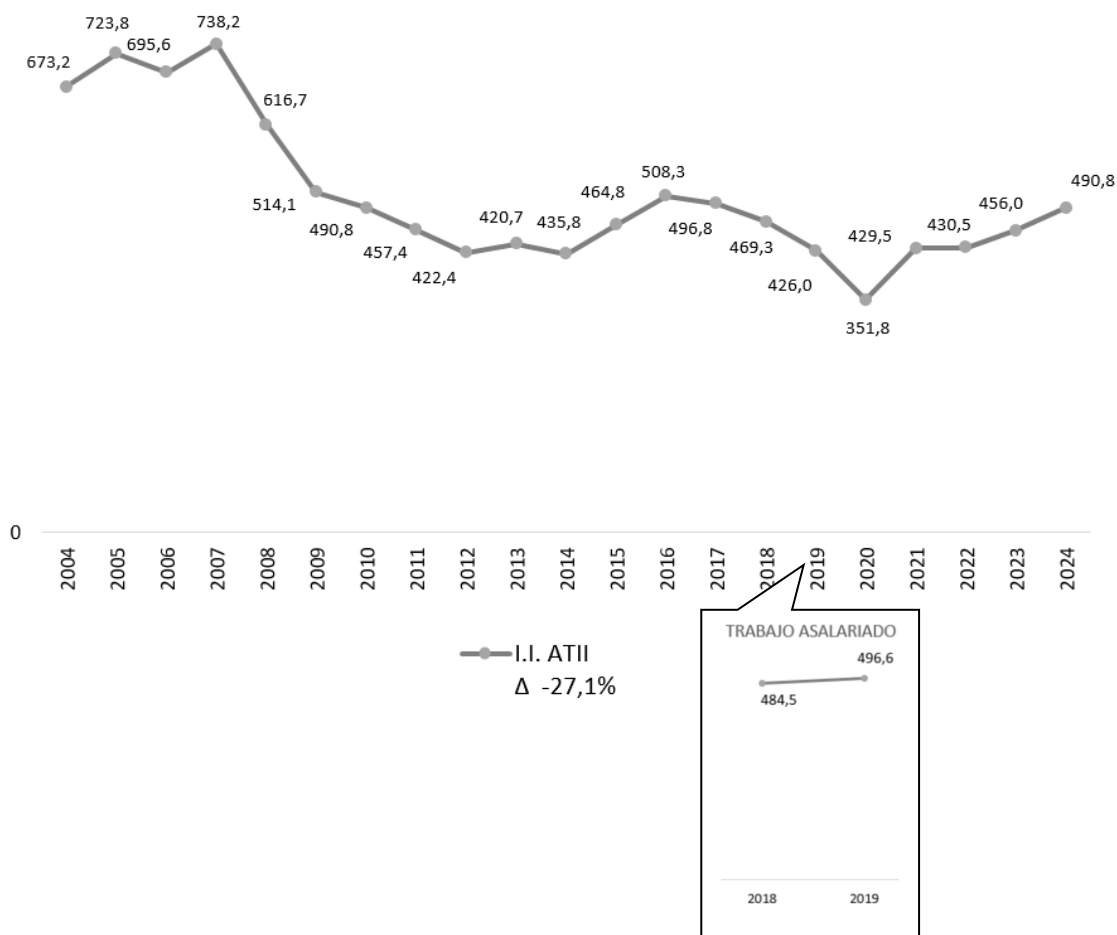
- Una primera etapa de tendencia descendente entre 2004 y 2012 en la que, pese a las oscilaciones entre 2005 y 2007, el I.I. de ATBII se reduce un -37,3%.
- Una segunda etapa desde 2012 a 2016, con una tendencia ascendente, aumentando el I.I. de ATBII un 20,3%.
- En 2016 la tendencia ascendente se detiene y se inicia un descenso de la incidencia, que hasta 2024 es del -3,4%. Al igual que ocurre con los ATBJT, este descenso no se produce de forma continua: entre 2016 y 2020 desciende un -30,8%; en 2021 aumenta de forma notable un +22,1%; y desde 2021 hasta 2024 continúa aumentando un +14,3%. Así mismo, es necesario tener en cuenta:

En primer lugar, el efecto de la incorporación de la totalidad del trabajo autónomo, de forma que, si eliminamos la influencia de este último, calculando el índice solo en el trabajo asalariado, la variación interanual en 2019 sería positiva (+2,5%) y no del -9,3% (ver llamada explicativa gráfico 16).

En segundo lugar, El descenso en 2020, al igual que en el caso anterior está marcado por los acontecimientos socio sanitarios consecuencia del COVID-19.

Gráfico 16: Evolución del I.I. de ATBII. Región de Murcia 2004-2024

900



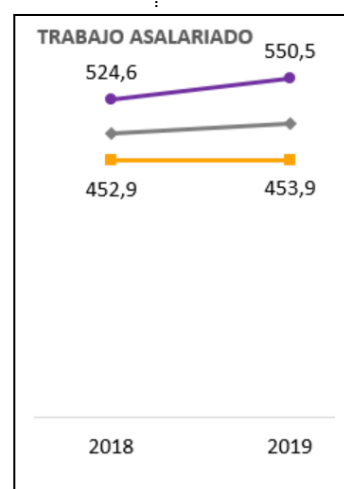
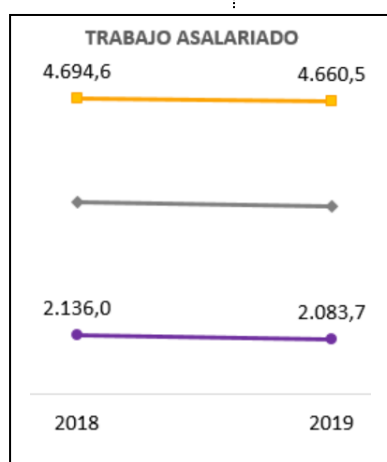
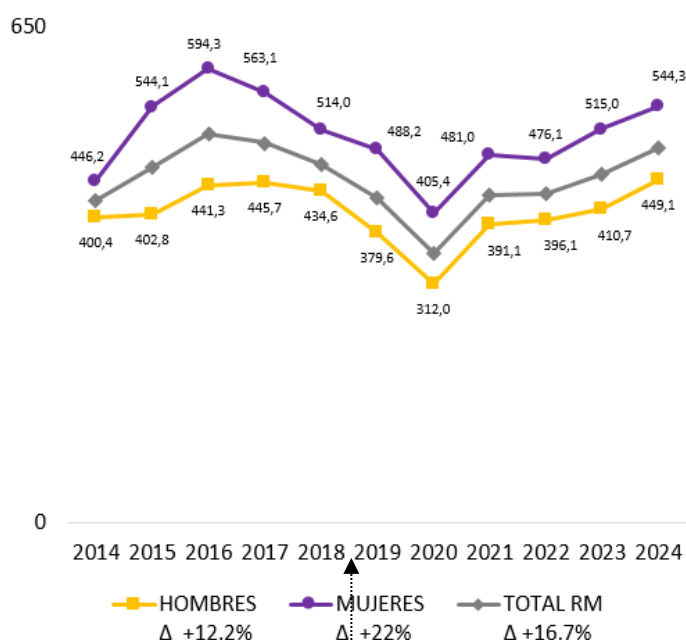
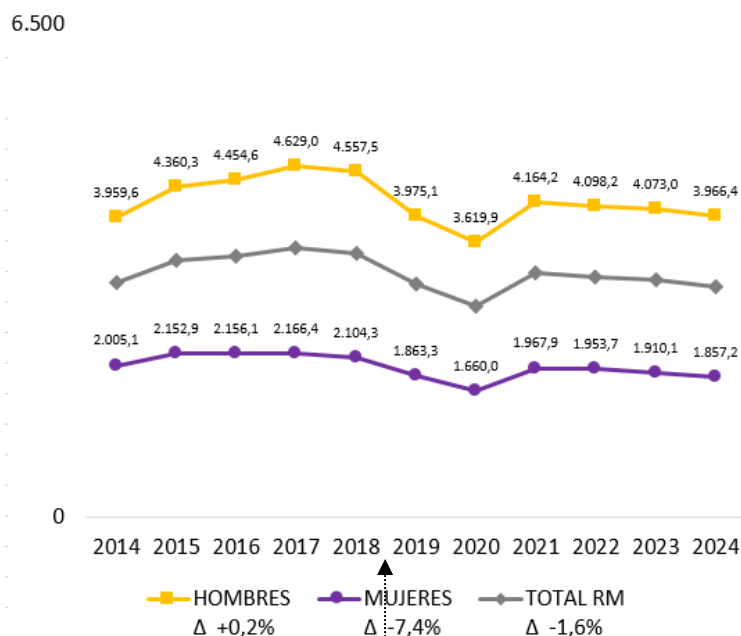


La **distribución por sexo del índice de incidencia**, como se ha señalado anteriormente, muestra unas pautas diferentes según se trate de ATBJT o de ATBII, manteniendo estas pautas a lo largo del periodo 2014 - 2024 (gráficos 17 y 18).

En el caso del I.I. de ATBJT (gráfico 17), en 2024 el índice en hombres se sitúa en 3.966,4 accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados, mientras que en mujeres es de 1.857,2 un 53,2% inferior al de los trabajadores. Esta tendencia se mantiene a lo largo de todo el periodo 2014 – 2024.

Gráfico 17: Evolución del I.I. de ATBJT según sexo Región de Murcia 2014-2024.

Gráfico 18: Evolución del I.I. de ATBII según sexo Región de Murcia 2014-2024.





En cuanto a la evolución observada del I.I. de ATBJT entre 2014 y 2024 (gráfico 17) en hombres y en mujeres es muy similar a la total analizada anteriormente:

- Una etapa alcista hasta 2017 (+16,9% en hombres y +8,5% en mujeres).
- A partir de 2017 se observa una disminución de ambos índices, observándose una variación entre 2017 y 2020 del -21,8% en hombres y del -23,4% en mujeres. No obstante, al igual que hemos señalado en los anteriores índices, la variación 2018-2019 es menor si eliminamos el efecto de la incorporación del trabajo autónomo en 2019 (llamada gráfico 17). De esta forma, la variación interanual sería del -0,7% en hombres y del -2,4% en mujeres. Por otro lado, la variación 2019 – 2020 está condicionada por el inicio de la crisis sociosanitaria provocada por el COVID.
- Tras el incremento interanual observado en 2021, entre 2021 y 2024 se produce, como hemos visto, un leve descenso, del -4,8% en hombres y del -5,6% en mujeres, situándose ambos índices por debajo del nivel prepandemia.

La estructura por sexo del I.I. de ATBII es muy diferente a la analizada en el caso de ATBJT. El gráfico 18 refleja la particularidad según sexo de este tipo de accidentes: la mayor incidencia en las mujeres respecto a los hombres. A lo largo de toda la serie analizada el I.I. de ATBII femenino es siempre superior al masculino.

En 2014 en las mujeres este índice se sitúa en 446,2, un 11,4% mayor que el índice masculino, que se sitúa en 400,4. Este es el año que el I.I. DE ATBII muestra menor diferencia según sexo, en 2024 la diferencia entre mujeres-hombres aumenta al +21,2%. Esto último es debido sobre todo al mayor incremento en total del periodo del índice de las mujeres respecto al índice de los hombres. Desde el punto de vista evolutivo, podemos diferenciar las siguientes tendencias en el I.I. de ATBII:

- Una etapa 2014-2016 en la que este índice aumenta, de manera más acentuada en mujeres (+33,2%) que en hombres (+10,2).
- A partir de 2016 se empieza a observar una reducción del I.I., variando entre 2016 y 2020 un -31,8% el I.I. en mujeres y un -29,3% en hombres. La tasa de variación 2018 – 2019 es del -12,7% en hombres y del -5% en mujeres, pero de nuevo, si eliminamos el efecto de la incorporación del trabajo autónomo en 2019 (llamada gráfico 18), el I.I. en hombres adquiere un valor de 453,9, con una variación interanual de +0,2% respecto a 2018 y el I.I. en mujeres adquiere un valor de 550,5 ATBII por cada 100.000 trabajadoras, con una variación de +4,9%. Este cambio metodológico ha de ser tenido en cuenta como también lo han de ser los efectos de las medidas restrictivas de movilidad en 2020.



- En 2024 el índice de incidencia experimenta un incremento respecto a 2019 (año previo a la crisis), más acentuado en hombres (+18,3%) que en mujeres (+11,5%).

En cuanto a la **evolución del I.I. por sector de actividad** a lo largo del periodo 2014 – 2024 y en el caso del **I.I. ATBJT** (gráfico 19), analizamos a continuación cada sector, siguiendo el mismo orden de referencia que en el gráfico:

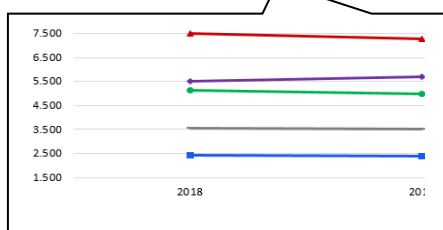
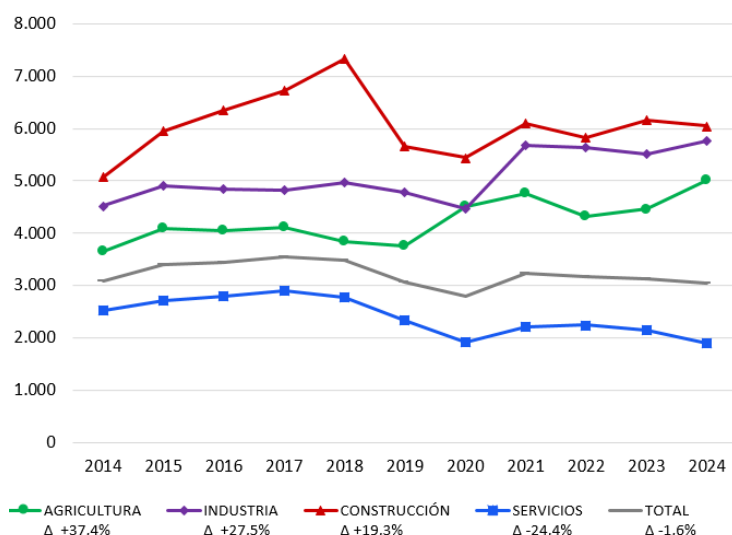
- **Agricultura:** es el sector de actividad con mayor aumento del I.I. de ATBJT en la última década (+37,4%). Durante toda la serie es el tercer sector con el índice más alto. Hasta 2017 la incidencia en este sector experimenta la primera fase alcista del periodo analizado, aumentando un 12,7%. A partir de 2017 comienza a descender, con una variación de -8,9% hasta 2019, situándose el índice en 2019 en 3.746 ATBJT por cada 100.000 personas afiliadas, el más bajo desde el inicio de la serie. Incluso excluyendo del análisis el trabajo autónomo (llamada gráfico 19), se mantiene esta tendencia de descenso en 2018-2019; sin embargo en 2020, pese al inicio de la pandemia, constituye el único sector que incrementa la incidencia de ATBJT, manteniendo esta tendencia en 2021 y en 2024, año este último en que se alcanza el valor más elevado de toda la década analizada, 5.015,6 AT por cada 100.000 personas trabajadoras sometidas al riesgo. De esta forma, pese al descenso experimentado en 2022 y 2023, desde la etapa prepandemia (año 2019) el índice en este sector aumenta un +33,9%.
- **Industria:** mantiene el segundo I.I. de ATBJT más elevado en la última década, aunque muy igualado con construcción al inicio de la serie y entre 2021 y 2024, año en que alcanza el valor más elevado de la última década, 5.759,3 ATBJT por cada 100.000 personas expuestas al riesgo. En el periodo 2014 - 2018 mantiene una tendencia ascendente, con un incremento del +9,8%. Entre 2018 y 2020, el I.I. experimenta un descenso del -9,8%, no obstante se ha de tener en cuenta el efecto de la crisis sociosanitaria en 2020 y en 2019 el cambio metodológico que supuso la incorporación de la totalidad del trabajo autónomo. De esta forma, si eliminamos este efecto y comparamos solo el trabajo asalariado (llamada gráfico 19), la variación interanual 2018-2019 fue del +2,9%. En 2021, comienza otra etapa ascendente, así, pese al leve descenso interanual de 2022 y 2023, el índice en industria registra un incremento desde la etapa prepandemia (año 2019) del +20,4% y del +27,5 en la última década.
- **Construcción:** constituye el sector con el I.I. de ATBJT más elevado a lo largo de toda la serie, mostrando un incremento en la última década del +19,3%. Iniciado en 2013, entre 2014 y 2018 mantiene un proceso ascendente del +44,6%, alcanzando en este año el valor más elevado de la serie (7.327,4). Entre 2018 y 2020 el I.I. en este sector experimenta una disminución del -25,8%, que se debe en parte al efecto del inicio de la pandemia en 2020 y a la incorporación de la totalidad del trabajo autónomo en 2019, no obstante eliminando este efecto la reducción interanual 2018-2019 se mantiene en un -2,9%. En 2021, al igual que en el resto de sectores, la incidencia experimenta un



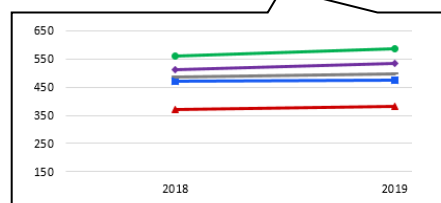
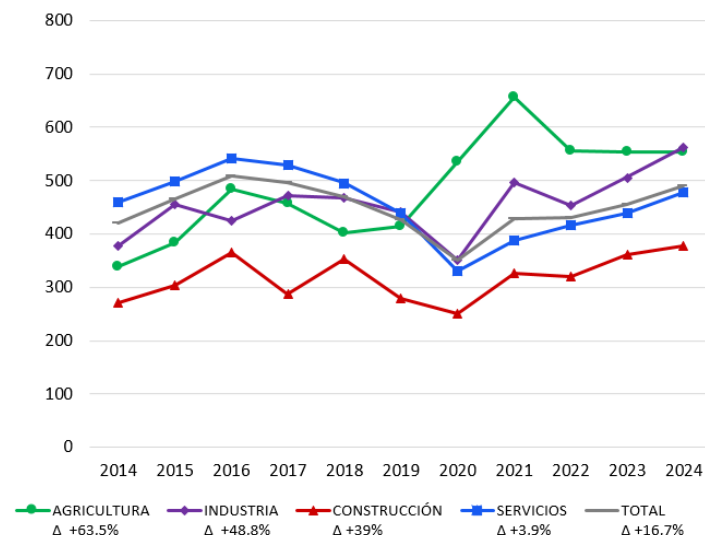
incremento, atenuado por el leve descenso en 2022 y 2024, de forma que el índice en este sector en 2024 es un 6,8% superior a los niveles prepandemia (2019).

- **Servicios:** es el único sector que se sitúa por debajo del promedio regional durante toda la serie analizada, con el I.I. más bajo de los cuatro sectores, disminuyendo en la última década un 24,4%. Mantiene una tendencia similar al total regional: en 2013 inicia una tendencia ascendente que se mantiene entre 2014 y 2017 (+15,1%), alcanzando en este año el valor más elevado de la última década, 2.896,4. ATBJT por cada 100.000 personas afiliadas. Desde 2017 y hasta 2020 experimenta una reducción del -19,1%, y en 2021 experimenta un notable incremento interanual (+16,3%), atenuado por el descenso en los últimos años. Así en 2024 experimenta una disminución del -18,7% respecto a los valores prepandemia (2019).

**Gráfico 19: Evolución del I.I. de ATBJT según sector de actividad
Región de Murcia 2014-2024.**



**Gráfico 20: Evolución del I.I. de ATBII según sector de actividad.
Región de Murcia 2014-2024.**



*La variable utilizada corresponde a la actividad económica de la empresa en la que la persona accidentada está dada de alta en la seguridad social.

Continuando con el análisis de la evolución en este caso del I.I. de ATBII (gráfico 20) por sectores de actividad en el periodo 2014 – 2024, describimos lo ocurrido en cada sector, siguiendo el mismo orden de referencia que en el gráfico 20:



- **Agricultura:** es el sector con el índice de incidencia in itinere más elevado de los cuatro sectores desde 2019, experimentando un más que notable incremento en la última década del +63,5%, pudiendo diferenciar, no obstante, varias fases: en 2014 el I.I. presenta el valor más bajo de la serie, 338,8 ATBII por cada 100.000 personas afiliadas, continuando la tendencia ascendente iniciada en 2013 hasta 2016, aumentando un +43,1%. Entre 2016 y 2019 experimenta una disminución del -14,5%, pero en 2020, a diferencia del resto de sectores, experimenta un notable incremento que se mantiene hasta 2021, cuando alcanza el valor más elevado de la última década, 657,2 ATBII por cada 100.000 de afiliación, creciendo la incidencia en estos años un +58,6%. En los tres últimos años se inicia de nuevo una etapa decreciente bajando la incidencia un -15,7% entre 2021 y 2024.
- **Industria** el índice en este sector experimenta un incremento del 48,8% en la última década. Pese a las oscilaciones en 2016, en 2020 vinculada a la crisis sociosanitaria, y en 2022, mantiene una tendencia general alcista en la última década, alcanzando el valor máximo de la serie en 2024, 562,6 ATBII por cada 100.000 personas afiliadas en este sector.
- **Construcción:** en el mismo sentido que los sectores agricultura e industria pero con menor intensidad, construcción experimenta un incremento del +39% del índice de incidencia de accidentes in itinere en la última década. A diferencia de lo observado en la incidencia de ATBJT, durante toda la serie presenta el menor I.I. de ATBII de los cuatro sectores, manteniéndose por debajo del total regional. Desde 2014 y hasta 2018, aunque con oscilaciones, muestra en general una tendencia ascendente, aumentando en ese periodo un 30,2%. En 2019 constituye el sector más afectado por la incorporación de la totalidad del trabajo autónomo, de hecho el I.I. registrado en 2019 es de 279 ATBII por cada 100.000 personas afiliadas, mientras que eliminando el efecto de la incorporación del trabajo autónomo (llamada gráfico 20) su valor es de 383,3, manteniendo la tendencia al incremento moderado del año anterior. Con la crisis de 2020 alcanza el valor más bajo de toda la serie, 250,6 ATBII por cada 100.000 personas expuestas al riesgo, y a partir de este año inicia de nuevo una tendencia en general ascendente moderada, con un incremento desde la etapa prepandemia (2019) hasta 2024 del 35%
- **Servicios:** este sector es el que experimenta el menor incremento de la década, del +3,9%, siguiendo una tendencia similar al I.I. regional. En 2014, comienza una línea ascendente hasta 2016, aumentando en un +18% en esos años y alcanzando el valor más elevado de la última década, 542,5 ATBII por cada 100.000 personas afiliadas. A partir de 2016 se observa de nuevo una tendencia decreciente que se mantiene hasta 2020. Respecto a esto último es necesario tener en consideración: en primer lugar, que entre 2018 y 2019 es junto con construcción uno de los sectores más afectados por la



incorporación de la totalidad del trabajo autónomo y así se puede observar, analizando esta variación interanual (llamada gráfico 21) solo en el trabajo asalariado; en segundo lugar, en 2020 es uno de los sectores más afectados por la crisis socio sanitaria vinculada al COVID-19. En los cuatro últimos años de la serie el índice vuelve a subir, alcanzando en 2024 un valor un +8,7% superior al valor de 2019 previo a la crisis socio sanitaria.

Realización:

Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Socióloga: Sofía Dios Pintado.

Fecha de actualización de datos: abril 2025.